

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Personas beneficiarias:

Son beneficiarias del concurso aquellas personas de 14 años o más y que vivan, trabajen o estudien en la comarca del Vallès Occidental.

También pueden optar a la categoría colectiva, los centros educativos que participen mediante talleres o que aborden la violencia machista en las clases u otros espacios del centro.

Segundo. Finalidad

Se establecen las bases del concurso que tiene por finalidad *Sensibilizar contra la violencia machista a la ciudadanía y en especial a las personas jóvenes de la comarca, promover el diálogo participativo y hacer visible la importancia de las relaciones igualitarias*, mediante la creación y la inscripción de un tuit el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia machista y su posterior divulgación en las redes sociales.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las bases de la 7a edición del concurso "*Piula contra la violència masclista*", con motivo de la celebración del Día internacional para la erradicación de la violencia machista, el 25 de noviembre, se pueden encontrar íntegras en: <http://www.ccvoc.cat/consell-comarcal/serveis/area-de-benestar-social-i-educacio/promocio-de-la-convivencia-i-la-cohesio-social/piula-contra-la-violencia-masclista>

Cuarto. Importe:

0,00

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Des de el día 1 de noviembre de 2019 hasta el 5 de diciembre de 2019.

29 de octubre de 2019

Ignasi Giménez Renom
President del Consell Comarcal